

NOTARIA PÚBLICA N° 55



LIC. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN
TITULAR

PRIMER TESTIMONIO

EN EL QUE SE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, QUE SOLICITA LA ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.

INSTRUMENTO NUMERO: 6,915



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

----- VOLUMEN (119) CIENTO DIECINUEVE -----

----- FOLIO (55) CINCUENTA Y CINCO -----

----- INSTRUMENTO NUMERO (6,915) SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE -----

Yo, Licenciada MARIA DOLORES SÁNCHEZ BAZAN, Notario Público Número (55) Cincuenta y Cinco, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, siendo las (11:00) once horas, hago constar que comparece ante mí la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la Persona Moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO**. La compareciente manifiesta por sus generales ser: Mexicana, casada, de (44) cuarenta y cuatro años de edad, Arquitecta, originaria de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde nació el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Tamaulipas número (4018) cuatro mil dieciocho, Colonia Juárez, Código Postal 88209, en esta ciudad, quien se identifica con la Credencial para votar con fotografía número "0859001340794", expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber a los comparecientes:-----

I.- Que la suscrito, Licenciada María Dolores Sánchez Bazán, con domicilio en la calle Privada Julia Zarate de Sáenz Numero (1620-A) mil seiscientos veinte guion A, Colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;-----

II.- Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley;-----

III.- Que la información proporcionada sólo será utilizada: **a)** para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y **b)** para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;-----

IV. Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.-----

--- La otorgante me presento para su PROTOCOLIZACIÓN, la SEGUNDA SESION ORDINARIA celebrada por la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS con fecha 12 de Mayo del 2023, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra "A", la cual a la letra dice como sigue:-----

----- H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL -----

----- DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO -----

----- DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024 -----

----- SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2023 -----

----- FECHA: JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 -----

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:15 horas del jueves nueve de noviembre de 2023, previamente convocados los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se constituyeron en el recinto oficial de la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, en esta ciudad, para que en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción III del apartado 2 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se lleve a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 02/2023 del ejercicio 2023, del Consejo de Administración.- En uso de la palabra el licenciado Jesús Guillermo Domínguez Álvarez, en su calidad de Consejero suplente de la Presidenta Municipal, y Presidenta del Consejo Lic. **Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, da la bienvenida a los Consejeros que se

Contejado

Presidenta del Consejo	Canturosas Villarreal	Guillermo Domínguez Álvarez
Consejera	Gabriela Regalado Fuentes	No justificada
Consejero	Lic. Rolando Martín Guevara González	Presente
Consejero	Arq. Carlos Germán de Anda Hernández	Presente
Consejero	C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas	Presente
Consejero	Ing. Raúl Quiroga Álvarez	No justificado
Consejera	Arq. Karina Lizeth Saldivar Lartigue	Presente: suplente Arq. Javier Eduardo Carrizal Pérez
Consejero	C.P. Ernesto Morán Alba	Presente
Consejero	Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Presente: suplente Dr. Manlio Favio Benavides González
Consejero	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez	Presente
Secretario del Consejo	Arq. Miguel Ángel Ramírez González	Presente

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentran nueve de los once miembros del Consejo de Administración, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente, por ende, los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez jurídica.- Acto seguido, el Secretario del Consejo, somete a consideración la propuesta del: -----

----- **orden del día** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentación discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica del Organismo Operador.-----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe de Actividades de Gerencia Comercial correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023.-----
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa:-----
Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.-----
- 7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de cinco cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----
- 9.- Clausura de la Sesión.-----

En uso de la voz, el Secretario del Consejo, manifiesta la necesidad de modificar el orden del día, por lo que, de conformidad con la fracción VI del Manual para la realización de reuniones de Consejo, se presenta el orden del día modificado con el cual se llevará el desarrollo de la sesión ordinaria dos mil veintitrés:-----

----- **ORDEN DEL DIA MODIFICADO** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica del Organismo Operador.-----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa:-----
Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios comerciales para el 2023-2024.-----
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de cinco cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio.-----
- 7.- Presentación del Informe de Actividades de Gerencia Comercial correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----
- 9.- Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido, el Secretario del Consejo menciona que en virtud de que no se hacen observaciones a la propuesta del orden del día modificado, somete a votación del Consejo.-

ACUERDO NÚMERO 01/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día Modificado.-** Acto seguido, y de acuerdo al **tercer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Honorable Consejo la lectura del acta anterior para su aprobación o corrección, respecto de la que, se solicita la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que en la Primera Sesión



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

Ordinaria 01/2023, celebrada el doce de mayo del año que transcurre, se aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día, posteriormente se firmó por todos los integrantes del Consejo para luego ser protocolizada ante fedatario público además de que, se envió oportunamente a cada uno de los Consejeros para su aprobación y corrección de manera electrónica y en virtud de no existir intervención alguna, el Secretario del Consejo solicita al Consejo manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de cuenta, de la forma económica.- **ACUERDO NÚMERO 02/2023.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**, con base en la propuesta en mención.- Hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica del Organismo Operador, por lo que, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sirva presentarla.- Acto seguido, la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, en uso de la voz, presenta a detalle la información referente a este punto.- **ANEXO 1.**- Posteriormente, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 03/2023.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la Estructura Orgánica del Organismo Operador** (la información presentada se identifica como anexo 1 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Una vez declarada la unanimidad en la votación de este punto, el Consejero, C.P. Enrique Álvarez del Castillo, manifestó lo siguiente: "antes de pasar al siguiente tema, recomendaría que actualicen el tabulador de puestos con las modificaciones sobre todo para efectos de Auditoría Superior del Estado y de Cuenta Pública, la actualización del tabulador de puestos".- Acto seguido, la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, en uso de la voz, manifestó lo siguiente: "Claro que sí" y tomó nota de lo dicho.- Posteriormente, para continuar con el desahogo del **punto número cinco del orden del día**, el Secretario del Consejo, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación el programa: "Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios comerciales 2023-2024" quien, a su vez, llama al Licenciado Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial, para que informe todo lo relativo a ese programa.- **ANEXO 2.**- Una vez expuesto el punto número cinco, solicita el uso de la voz el C.P. Enrique Álvarez del Castillo, quien cuestionó lo siguiente: ¿este descuento se debe aplicar a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre?, a lo que el licenciado Pérez Sansores, respondió: no, la intención es hasta el dos mil veinticuatro, que nos apoyen con la autorización hasta el dos mil veinticuatro, sería aplicarlo a partir de mañana para tener un par de meses mayor recaudación, iniciar el año con el programa activo, para todo el dos mil veinticuatro.- Luego, el Arquitecto Javier Eduardo Carrizal Pérez, pide el uso de la voz, para exponer una duda: "Dentro de esta propuesta hay algún tipo de proyección en la cual ustedes tienen un estimado de cuánto se puede recaudar, aplicando este método?", para lo que, el Gerente Comercial respondió: tenemos un rezago de 24 millones, la meta es esa, hay que trabajar sobre esos a través de notificaciones acercándonos al usuario", manifestando el Arquitecto Carrizal Pérez: "¿dentro de ese análisis hay alguna otra alternativa que se haya estudiado y que se haya puesto sobre la mesa, antes de llegar a esta solución?, no estaría de más dejar alternativas que pudieran dar otro resultado y no llegar siempre con esta solución, sólo como comentario sobre la mesa". El licenciado Pérez Sansores, contestó: "tenemos los programas que normalmente tenemos con los usuarios domésticos como la notificación, el acercamiento, estamos en continuidad visitando al usuario tanto doméstico como comercial, en este caso, el monto que tenemos aquí ha sido difícil

Letejado

con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** el programa: "Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios comerciales para el periodo 2023-2024" (la información presentada se identifica como anexo 2 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Acto continuo, seguimos con el desarrollo del **punto número seis del orden del día**, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de 5 cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio, en uso de la palabra el Arquitecto Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación de la cancelación de 5 cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio, quien manifiesta: "es una acción más encaminada hacia recuperar el rezago que tenemos de nuestros usuarios que no hay manera de recuperar esas cuentas o ese dinero que se sigue sumando a las cuentas de COMAPA", posteriormente, concede el uso de la palabra al Gerente Comercial, para que presente a detalle dicha información.- **ANEXO 3.-** Una vez expuesto el punto número seis, la Gerente General, interviene manifestando: "la verdad tenemos una cantidad enorme de adeudos históricos que queremos ir identificando los más visibles, los que están en el Boulevard Colosio y otros que queremos identificar para que ustedes nos los aprueben, darlos de baja y que no se sigan sumando a esa cuenta histórica que tiene el Organismo"; asimismo, el Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez, señala que le parece muy bien en lo personal porque no tiene caso que se esté cargando con ese saldo, y señala que ojalá pueda ser a corto plazo sacar la información. Por su parte, el Arquitecto Miguel Ángel Ramírez González, propone sacar la geoposición de los planos para obtener un soporte documental pleno tanto para esta ocasión como para las posteriores. De igual forma, el Arquitecto Carrizal Pérez, indica que, con la finalidad de aportar al tema, debe haber un acercamiento con Catastro para verificar que las propiedades dejaron de existir por el tema del Boulevard, y agrega que está a favor de que se hagan las modificaciones, a lo que el licenciado Oscar Eduardo Pérez Sansores replica: que la información presentada deriva de las solicitudes realizadas por medio de oficio a las oficinas del Predial y de Catastro.- No habiendo más manifestaciones, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 05/2023.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la cancelación de 5 cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio** (la información presentada se identifica como anexo 3 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Se sigue con el **desahogo del punto número siete del orden del día**, consistente en la presentación del Informe de Actividades de Gerencia Comercial correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023, por lo que se concede la palabra a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, quien, a su vez, concede el uso de la voz al Gerente Comercial, para que tenga a bien informar a detalle este punto. **ANEXO 4** (la información presentada se identifica como anexo 4 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Acto continuo, se procede al desahogo del **punto número ocho del orden del día**, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.- Por último, continuando con el **punto número nueve del orden del día**, el Lic. Jesús Guillermo Domínguez Álvarez, en su calidad de Consejero suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:13 horas, del día jueves nueve de noviembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.-

DAMOS FE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOJAS DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023. -----



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

LIC. JESÚS GUILLERMO DOMÍNGUEZ ALVAREZ. – CONSEJERO SUPLENTE DE LA LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL PRESENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- (FIRMA).- **ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ.**- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C.- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- (FIRMA).- **LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ.**- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSEJERO PROPIETARIO.- **DR. MANLIO FAVIO BENAVIDES GONZALEZ.**- JEFE DE LA JURIDICCION SANITARIA NO. V CONSEJERO SUPLENTE DEL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- **C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS.** SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO CONSEJERO PROPIETARIO.- **ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ.** - SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERO PROPIETARIO.- **SE CONECTO VIA ZOOM.-** <https://us06web.zoom.us/j/89453902453?pwd=ncvbjzVML1ApXYMbPG3AIALobYkSvZ.>-----

ARQ. JAVIER EDUARDO CARRIZAL PÉREZ.- CONSEJERO SUPLENTE DE LA ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIGUE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- **SE CONECTO VIA ZOOM.-** <https://us06web.zoom.us/j/89453902453?pwd=ncvbjzVML1ApXYMbPG3AIALobYkSvZ.>-----

ARQ. ERNESTO MORÁN ALBA. - PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, SECCION NUEVO LAREDO. CONSEJERO PROPIETARIO. (NO FIRMA).- **ING. LUIS BERNANRDO ATILANO RODRÍGUEZ.** – PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION. CONSEJERO PROPIETARIO. (FIRMA).-----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 02/2023, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

SE ANEXAN (40) CUARENTA IMPRESIONES DE DIAPOSITIVAS DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN LA ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA.-----

Yo el Notario certifico y doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original el cual tuve a la vista y previo su cotejo agregaré copia al legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura.-----

--- Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: --

CLAU S U L A S-----

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2023, celebrada el jueves 9 de noviembre del 2023 de la Administración 2021-2024, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que se llevará de manera presencial y virtual y que ha quedado transcrita anteriormente.-----

SEGUNDA: - Se tienen por aprobados los acuerdos tomados en la Asamblea que se Protocoliza.-----

TERCERA: - En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta.-----

P E R S O N A L I D A D-----

--- La Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra “C”, para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.-----

Cotejado

1º.- Que la compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra y no tener incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.-----

2º.- Que la otorgante declaro en los términos del Artículo 12-doce de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en dicho Pago.-----

3º.- Que leído este Instrumento por mí el Notario a la Otorgante, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, advertida la compareciente, de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de Comercio el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, estuvo conforme con su tenor, lo ratifica y firma. DOY FE.-----

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE.--- (FIRMADO).-----

Firmado ante mí hoy (27) veintisiete días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, siendo las (12:00) doce horas, fecha ésta en que definitivamente autorizo este Instrumento en atención a que no causa ningún Impuesto ante la Administración Local de Recaudación, en esta ciudad. DOY FE.- MD SANCHEZ B.- Firmado y mi sello Notarial de Autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo correspondiente al presente año, en donde dejo razón de esta saca al margen de su matriz. Va en (3) tres fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas conforme a la Ley, para entregarse a la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO**. Tiene lugar su expedición en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro. DOY FE.-----



[Handwritten Signature]
LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
SABD6908115Y7.





**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2023
FECHA: JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:15 horas del viernes nueve de noviembre de 2023, previamente convocados los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se constituyeron en el recinto oficial de la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, en esta ciudad, para que en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción III del apartado 2 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se lleve a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 02/2023 del ejercicio 2023, del Consejo de Administración. En uso de la palabra el licenciado Jesús Guillermo Domínguez Álvarez, en su calidad de Consejero suplente de la Presidenta Municipal, y Presidenta del Consejo **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, da la bienvenida a los Consejeros que se encuentran presentes; así como, a los Consejeros enlazados vía remota por "zoom"; acto continuo, cede el uso de la palabra al Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, para efectos de llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente. En uso de la voz, el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario de Consejo, procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia de los miembros del Consejo, de la siguiente forma:

Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo	Presidenta Municipal Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Presente: suplente Lic. Jesús Guillermo Domínguez Álvarez
Consejera	Gabriela Regalado Fuentes	No justificada
Consejero	Lic. Rolando Martín Guevara González	Presente
Consejero	Arq. Carlos Germán de Anda Hernández	Presente
Consejero	C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas	Presente
Consejero	Ing. Raúl Quiroga Álvarez	No justificado
Consejera	Arq. Karina Lizeth Saldivar Lartigue	Presente: suplente Arq. Javier Eduardo Carrizal Pérez
Consejero	C.P. Ernesto Morán Alba	Presente
Consejero	Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Presente: suplente Dr. Manlio Favio Benavides González
Consejero	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez	Presente
Secretario del Consejo	Arq. Miguel Ángel Ramírez González	Presente

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentran nueve de los once miembros del Consejo de Administración, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente, por ende, los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez jurídica.

Acto seguido, el Secretario del Consejo, somete a consideración la propuesta del -----
-----orden del día-----

NUEVO LAREDO
nos **une**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica del Organismo Operador.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe de Actividades de Gerencia Comercial correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa:
 - ✓ Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.
- 7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de cinco cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donald Colosio.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Secretario del Consejo, manifiesta la necesidad de modificar el orden del día, por lo que, de conformidad con la fracción VI del Manual para la realización de reuniones de Consejo, se presenta el orden del día modificado con el cual se llevará el desarrollo de la sesión ordinaria dos mil veintitrés:

ORDEN DEL DIA MODIFICADO

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica del Organismo Operador.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa:
 - ✓ Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios comerciales para el 2023-2024.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de cinco cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donald Colosio.
- 7.- Presentación del Informe de Actividades de Gerencia Comercial correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.



Acto seguido, el Secretario del Consejo menciona que en virtud de que no se hacen observaciones a la propuesta del orden del día modificado, somete a votación del Consejo.

ACUERDO NÚMERO 01/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día Modificado.**

Acto seguido, y de acuerdo al **tercer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Honorable Consejo la lectura del acta anterior para su aprobación o corrección, respecto de la que, se solicita la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que en la Primera Sesión Ordinaria 01/2023, celebrada el doce de mayo del año que transcurre, se aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día, posteriormente se firmó por todos los integrantes del Consejo para luego ser protocolizada ante fedatario público además de que, se envió oportunamente a cada uno de los Consejeros para su aprobación y corrección de manera electrónica y en virtud de no existir intervención alguna, el Secretario del Consejo solicita al Consejo manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de cuenta, de la forma económica.

ACUERDO NÚMERO 02/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**, con base en la propuesta en mención.

Hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica del Organismo Operador, por lo que, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sirva presentarla.

Acto seguido, la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, en uso de la voz, presenta a detalle la información referente a este punto. **ANEXO 1.**

Posteriormente, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 03/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la Estructura Orgánica del Organismo Operador** (la información presentada se identifica como anexo 1 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Una vez declarada la unanimidad en la votación de este punto, el Consejero, C.P. Enrique Álvarez del Castillo, manifestó lo siguiente: "antes de pasar al siguiente tema, recomendaría que actualicen el tabulador de puestos con las modificaciones sobre todo para efectos de Auditoría Superior del Estado y de Cuenta Pública, la actualización del tabulador de puestos".

Acto seguido, la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, en uso de la voz, manifestó lo siguiente: "Claro que sí" y tomó nota de lo dicho.



Posteriormente, para continuar con el desahogo del **punto número cinco del orden del día**, el Secretario del Consejo, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación el programa: "Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios comerciales 2023-2024", quien, a su vez, llama al Licenciado Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial, para que informe todo lo relativo a ese programa. **ANEXO 2.**

Una vez expuesto el punto número cinco, solicita el uso de la voz el C.P. Enrique Álvarez del Castillo, quien cuestionó lo siguiente: ¿este descuento se debe aplicar a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre?, a lo que el licenciado Pérez Sansores, respondió: no, la intención es hasta el dos mil veinticuatro, que nos apoyen con la autorización hasta el dos mil veinticuatro, sería aplicarlo a partir de mañana para tener un par de meses mayor recaudación, iniciar el año con el programa activo, para todo el dos mil veinticuatro.

Luego, el Arquitecto Javier Eduardo Carrizal Pérez, pide el uso de la voz, para exponer una duda: "Dentro de esta propuesta hay algún tipo de proyección en la cual ustedes tienen un estimado de cuánto se puede recaudar, aplicando este método?", para lo que, el Gerente Comercial respondió: tenemos un rezago de 24 millones, la meta es esa, hay que trabajar sobre esos a través de notificaciones acercándonos al usuario", manifestando el Arquitecto Carrizal Pérez: "¿dentro de ese análisis hay alguna otra alternativa que se haya estudiado y que se haya puesto sobre la mesa, antes de llegar a esta solución?, no estaría de más dejar alternativas que pudieran dar otro resultado y no llegar siempre con esta solución, sólo como comentario sobre la mesa". El licenciado Pérez Sansores, contestó: "tenemos los programas que normalmente tenemos con los usuarios domésticos como la notificación, el acercamiento, estamos en continuidad visitando al usuario tanto doméstico como comercial, en este caso, el monto que tenemos aquí ha sido difícil recuperarlo porque muchos de esos consumidores, son bajos consumos y no tienen la capacidad de pagar un monto de diez mil pesos cuando cuatro mil son de recargos, la intención es que se acerquen con nosotros para darles soluciones para su problema".

No habiendo más manifestaciones, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 04/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** el programa: "Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios comerciales para el periodo 2023-2024" (la información presentada se identifica como anexo 2 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Acto continuo, seguimos con el desarrollo del **punto número seis del orden del día**, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de 5 cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio, en uso de la palabra el Arquitecto Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación de la cancelación de 5 cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donaldo Colosio, quien manifiesta: "es una acción más encaminada hacia recuperar el rezago que tenemos de nuestros usuarios que no hay manera de recuperar esas cuentas o ese dinero que se





sigue sumando a las cuentas de COMAPA", posteriormente, concede el uso de la palabra al Gerente Comercial, para que presente a detalle dicha información. **ANEXO 3.**

Una vez expuesto el punto número seis, la Gerente General, interviene manifestando: "la verdad tenemos una cantidad enorme de adeudos históricos que queremos ir identificando los más visibles, los que están en el Boulevard Colosio y otros que queremos identificar para que ustedes nos los aprueben, darlos de baja y que no se sigan sumando a esa cuenta histórica que tiene el Organismo"; asimismo, el Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez, señala que le parece muy bien en lo personal porque no tiene caso que se esté cargando con ese saldo, y señala que ojalá pueda ser a corto plazo sacar la información. Por su parte, el Arquitecto Miguel Ángel Ramírez González, propone sacar la geoposición de los planos para obtener un soporte documental pleno tanto para esta ocasión como para las posteriores. De igual forma, el Arquitecto Carizal Pérez, indica que, con la finalidad de aportar al tema, debe haber un acercamiento con Catastro para verificar que las propiedades dejaron de existir por el tema del Boulevard, y agrega que está a favor de que se hagan las modificaciones, a lo que el licenciado Oscar Eduardo Pérez Sansores replica: que la información presentada deriva de las solicitudes realizadas por medio de oficio a las oficinas del Predial y de Catastro.

No habiendo más manifestaciones, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 05/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la cancelación de 5 cuentas pertenecientes a predios que se encontraban en lo que ahora es el Boulevard Luis Donald Colosio** (la información presentada se identifica como anexo 3 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Se sigue con el **desahogo del punto número siete del orden del día**, consistente en la presentación del Informe de Actividades de Gerencia Comercial correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, por lo que se concede la palabra a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, quien, a su vez, concede el uso de la voz al Gerente Comercial, para que tenga a bien informar a detalle este punto. **ANEXO 4** (la información presentada se identifica como anexo 4 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Acto continuo, se procede al desahogo del **punto número ocho del orden del día**, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.

Por último, continuando con **el punto número nueve del orden del día**, el Lic. Jesús Guillermo Domínguez Álvarez, en su calidad de Consejero suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:13 horas, del día jueves nueve de noviembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.

DAMOS FE

WWW.COMAPANUEVOLAREDO.GOB.MX

NUEVO
LAREDO
nos *une*



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. JESUS GUILLERMO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ
CONSEJERO SUPLENTE
DE LA LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS
VILLARREAL
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ARQ. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LAREDO, A.C.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

**LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSEJERO PROPIETARIO

DR. MANLIO FAVIO BENAVIDES GONZÁLEZ.
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V
CONSEJERO SUPLENTE
DEL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO
SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



SE CONECTO VIA ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/89453902453?pwd=ncvbizVML1ApXYMbPG3AIALobYkSvZ.>

**C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO
ROJAS**

SECRETARIO DE CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO
CONSEJERO PROPIETARIO

**ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA
HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERO PROPIETARIO

SE CONECTO VIA ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/89453902453?pwd=ncvbizVML1ApXYMbPG3AIALobYkSvZ.>

ARQ. JAVIER EDUARDO CARRIZAL PÉREZ

CONSEJERO SUPLENTE DE LA
ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIGUE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

C.P. ERNERTO MORÁN ALBA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE PROFESIONALES
IMOBILIARIOS, SECCION NUEVO LAREDO.
CONSEJERO PROPIETARIO

ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE
LA INDUSTRIA Y LA CONTRUCCION.
CONSEJERO PROPIETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2023, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Handwritten blue scribbles at the top of the page.



COMAPA

NUEVO LAREDO

COMAPA
MARCA
DIFERENCIA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

NUEVO
LAREDO
nos *une*

Handwritten blue signature or mark at the bottom left.

Handwritten blue signature or mark at the bottom right.

[Handwritten signature]

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten signature

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten blue ink marks at the top of the page, including a signature and some illegible scribbles.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten blue ink mark, possibly a signature or initials, located at the bottom center of the page.

Handwritten blue ink mark, possibly a signature or initials, located at the bottom right of the page.

Handwritten blue ink mark, possibly a signature or initials, located at the bottom right of the page.

- 1** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 2** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO OPERADOR.
- 5** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA:
 - DESCUENTO DEL 100% (CIEN POR CIENTO) POR CONCEPTO DE RECARGOS A USUARIOS COMERCIALES PARA 2023-2024
- 6** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE 5 CUENTAS PERTENECIENTES A PREDIOS QUE SE ENCONTRABAN EN LO QUE AHORA ES BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO.
- 7** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- 8** ASUNTOS GENERALES
- 9** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Handwritten notes in blue ink at the top right of the page, including a checkmark and some illegible scribbles.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten initials 'AR' in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom right of the page.

4. ANEXO 1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN
Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL
ORGANISMO OPERADOR.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

COMAPA
NUEVO LAREDO

AR

SP



JEFATURAS A APROBACIÓN

NOMBRE

PUESTO

MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ CALVILLO	JEFE DE CULTURA DEL AGUA	VIGENTE
ARG. SERGIO EDUARDO LUGO GARCÍA	JEFE DE COMPACTACIÓN DE ZANJAS	VIGENTE
P.T. MARTHA ALICIA ROJAS RODRÍGUEZ	JEFE DE MTTO MÉCANICO	VIGENTE
ING. EMILIANO CORTEZ AMBROSIO	JEFE DE MTTO. ELÉCTRICO	VIGENTE





ACTUALIZACIÓN DE GERENCIAS



[Handwritten signature]

NOMBRE	PUESTO		
LIC. OSCAR EDUARDO PÉREZ SANORES	GERENTE COMERCIAL	18/09/2023	VIGENTE
L.C. JAVIER MIRANDA ZALDIVAR	GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	18/09/2023	VIGENTE

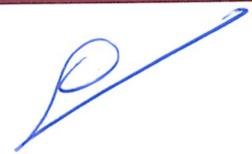
[Handwritten signature]

ACTUALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

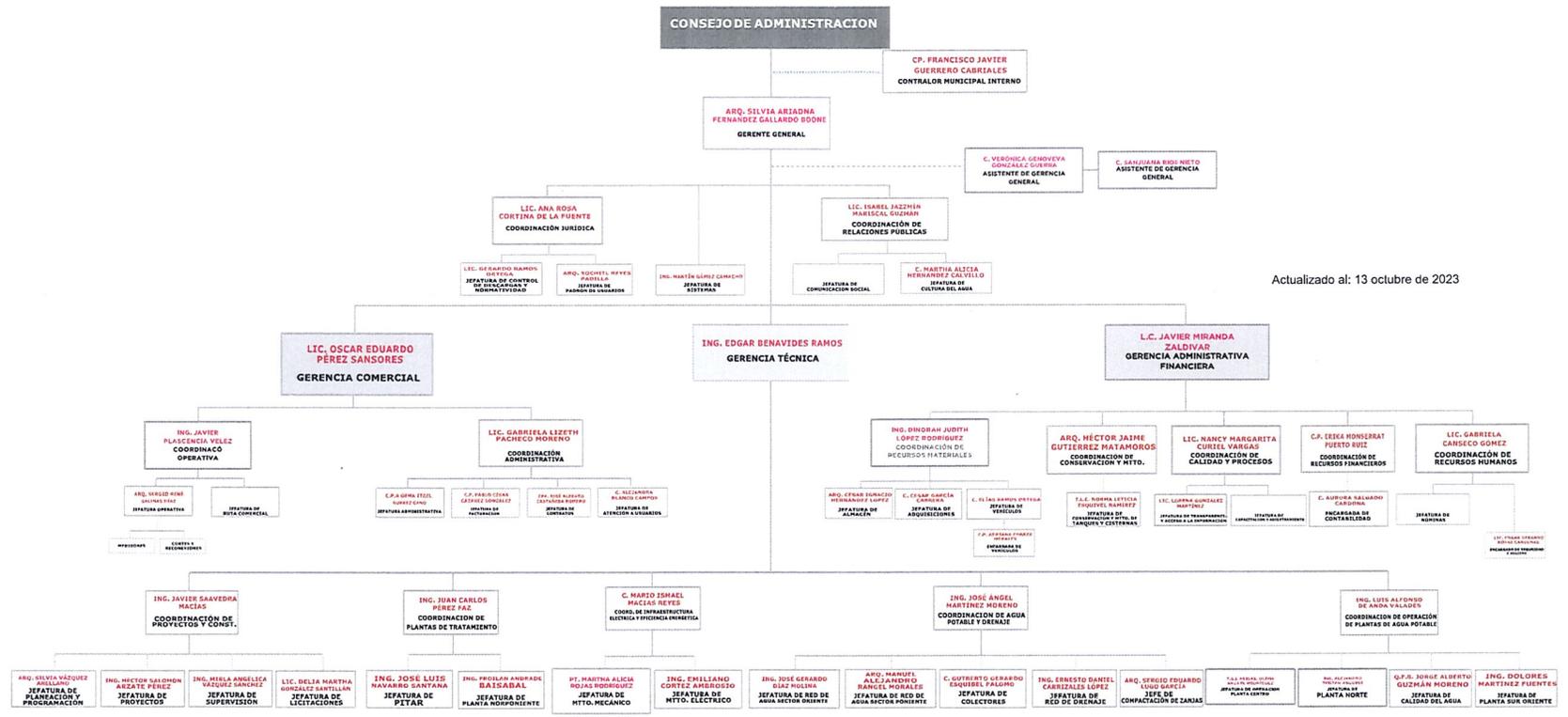
DE ABRIL A LA FECHA



NOMBRE	PUESTO	INICIO	FINAL
LIC. ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	COORDINADORA JURÍDICA	15/06/2023	VIGENTE
LIC. ISABEL JAZZMIN MARISCAL GUZMAN	COORDINADORA DE RELACIONES PÚBLICAS	30/01/2023	VIGENTE
ING. LUIS ALFONSO DE ANDA VALADES	COORD. OPERACIÓN DE PLANTAS DE AGUA	02/10/2023	VIGENTE
GUTBERTO GERARDO ESQUIBEL PALOMO	JEFE DE COLECTORES	20/04/2023	VIGENTE
ING. ALEJANDRO TRISTÁN ANZURES	JEFE DE OPERACIÓN PLANTA NORTE	06/03/2023	VIGENTE
T.Q.I. ABIGAIL OLIVIA ARZATE RODRÍGUEZ	JEFA DE OPERACIÓN PLANTA CENTRO	02/10/2023	VIGENTE
ARQ. SERGIO RENE SALINAS DIAZ	JEFE OPERATIVO	08/06/2023	VIGENTE
C.P.A. GEMA ITZEL SUAREZ CANO	JEFE ADMINISTRATIVO	15/03/2022	VIGENTE
CESAR GARCIA CABRERA	JEFE DE ADQUISICIONES	05/02/2022	VIGENTE



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS ORGANIGRAMA POR JEFATURAS



Actualizado al: 13 octubre de 2023

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top right of the page.



SE SOMETE A VOTACIÓN

PUNTO DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DE
LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO OPERADOR

Handwritten signature 'R' in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature 'P' in blue ink at the bottom right.

[Handwritten signature]

**5. ANEXO 2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA:
DESCUENTO DEL 100% (CIEN POR CIENTO)
POR CONCEPTO DE RECARGOS A
USUARIOS COMERCIALES 2023-2024**



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



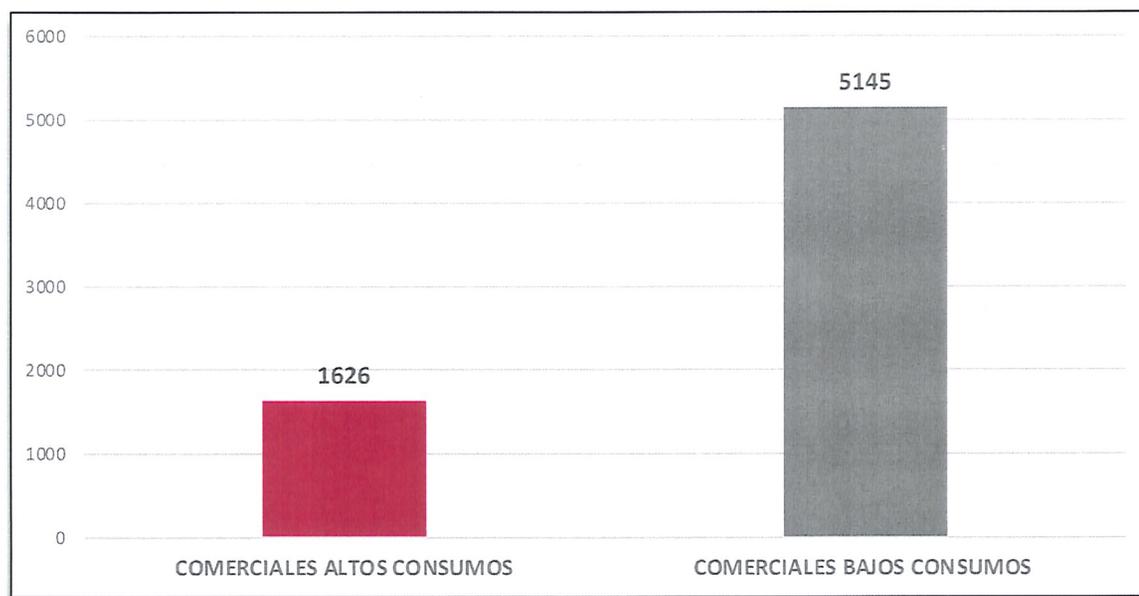
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

EL PROGRAMA DE DESCUENTO DEL 100% POR CONCEPTO DE RECARGOS A USUARIOS DOMESTICOS, HA TENIDO BUENA ACEPTACION CON LA CIUDADANIA, POR LO QUE SOLICITAMOS, SE AMPLIE EL PROGRAMA A USUARIOS COMERCIALES PARA ESTE 2023-2024 Y DE ESTA MANERA APOYAR AL COMERCIO LOCAL.

NUESTRO PADRON CUENTA CON 6,771 USUARIOS COMERCIALES, QUE ESTAN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:



DICHO PADRON CUENTA CON UN 49% DE REZAGO

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



SE SOMETE A VOTACIÓN

PUNTO DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA
DESCUENTO DEL 100% POR CONCEPTO DE RECARGOS A
USUARIOS COMERCIALES PARA 2023-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten notes in blue ink at the top right of the page, including a signature and some illegible scribbles.

6. ANEXO 3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE 5 CUENTAS PERTENECIENTES A PREDIOS QUE SE ENCONTRABAN EN LO QUE AHORA ES BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

CANCELACIÓN DE SALDOS

SE PRESENTA A APROBACIÓN LA CANCELACIÓN DE LOS SALDOS DEUDORES DE 5 CUENTAS PERTENECIENTES A PREDIOS QUE SE ENCONTRABAN EN LO QUE AHORA ES EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, DONDE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES FUERON DEMOLIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA VIALIDAD.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



J23
[Handwritten signature]

Oficio: CG/1450/2023

03/11/2023.

Asunto: Solicitud de información.

C.P. ROBERTO HERRERA JUAREZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me dirijo a usted, para solicitar información referente a predios que basado en nuestro padrón se encuentran ubicados en la vialidad Boulevard Luis Donaldo Celosio:

- Porfirio Diaz # 402
- Doctor Mier # 701
- Doctor Mier # 703
- Doctor Mier # 702
- Madero # 328

De la misma manera le solicito y de ser posible nos informe de predios con una afectación similar. Agradezco de antemano la atención que sirva en brindar al presente.

Atentamente

COMAPA
NUEVO LAREDO
DRA. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO POONE
GERENTE GENERAL

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
3 NOV. 2023
RECIBIDO
SECRETARIA DE
TESORERIA Y FINANZAS

NUEVO LAREDO
nos une

Comercial

R

[Handwritten signature]



EN BASE A RESULTADO DE INSPECCIÓN DE CAMPO, SE CONFIRMÓ QUE FÍSICAMENTE NO EXISTE LA CUADRA 7 DE LA CALLE DOCTOR MIER, APROXIMADAMENTE DESDE HACE 30 AÑOS, FECHA EN QUE INICIÓ LA OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA VIALIDAD.

Datos del Usuario

Ruta - Folio	Lectorista	Medidor	Toma	No. Cuenta
030 1245	MARTIN GUERRERO	0000045622	1/2"	001660
Nombre	Tarifa	Contrato	Drenaje	
ESTHER JIMENEZ DE PADILLA	MEDIDA	A00588	SI	
Domicilio	Usuario	Minimo	Meses Rez.	
DOCTOR MIER 703	DOMESTICO	138	43	
Vencimiento	Tipo de Cuenta	Giro		
05 Septiembre 1993	BAJOS CONSUMOS	OBRA NEGRA		
Saldo Medidor	Saldo Pagare	No. Convenio	Saldo Convenio	
				11,318.89

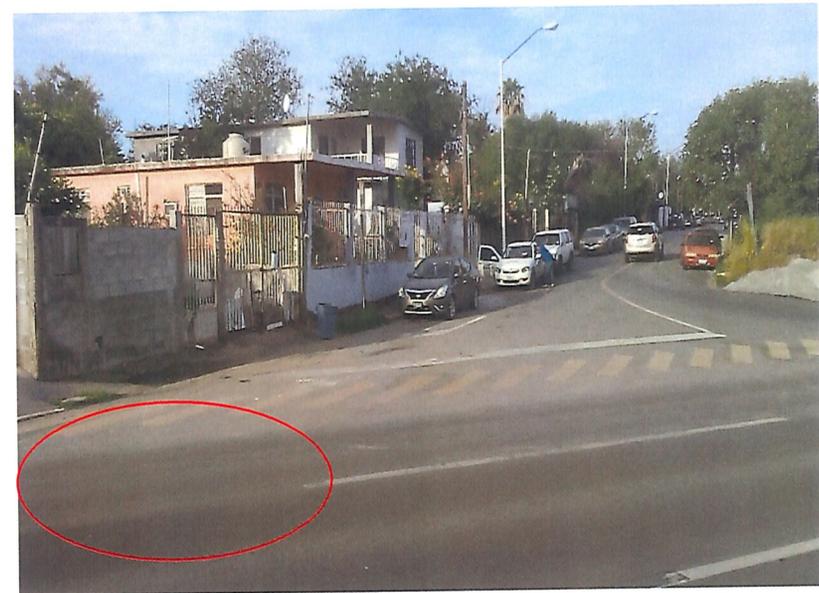
Consumos Pagos Comentarios Cortes Lecturas Tarifas Pagares Medidores Convenios Mov. Padron PAGOS

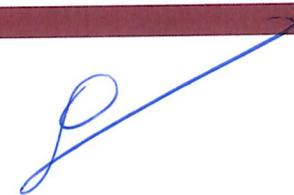
Imprimir Comentarios Año a Imprimir

Periodo	Recargos	Rezago	Mensual	I.V.A.	Total	Acreditado
09-1993	7,452.17	3,866.72	0.00	0.00	11,318.89	0.00

```

**1.30A-251024-C7*****
Versión 5.0.0. 2022/07/21
SIGUR COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD
31/10/20 Hora De Atención
En Ventanilla 07:46:11
R.P.U. 3631950591 Numero de
Número ILNA ELA
CALLE DOCTOR MIER 703
AP: AM: N1: N2:
FNU:
A: 19
Esp. Act. OrigenAcabdo Dig Consumo
Tipo de Adicto
1 9211 Otros Activos 4 3945
1,182.00
Pagar 6 1,182.00
Imp Eticivo
Servicio De: De Base
REPERCIÓN
CALLE DOCTOR MIER 703
**
  
```





REFERENTE A INFORMACIÓN DEL INSPECTOR, EL DOMICILIO NO EXISTE, DEBIDO A QUE FUE DEMOLIDO AL MOMENTO DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A DICHA VIALIDAD.

Datos del Usuario

Ruta - Folio	Lectorista	Medidor	Toma	No. Cuenta
065 2232	FRANCISCO URIEL	0004000110	3/4"	003866
Nombre	Tarifa	Contrato	Drenaje	
ELEUTERIO MOLINA MORALES	MEDIDA	030362	SI	
Domicilio	Usuario	Mínimo	Meses Rez.	
MADERO 328	DOMESTICO	38	90	
Vencimiento	Tipo de Cuenta	Giro		
05 Mayo 2010	BAJOS CONSUMOS	CORTADO DESHABITADO		
Saldo Medidor	Saldo Pagare	No. Convenio	Saldo Convenio	
				11,226.00

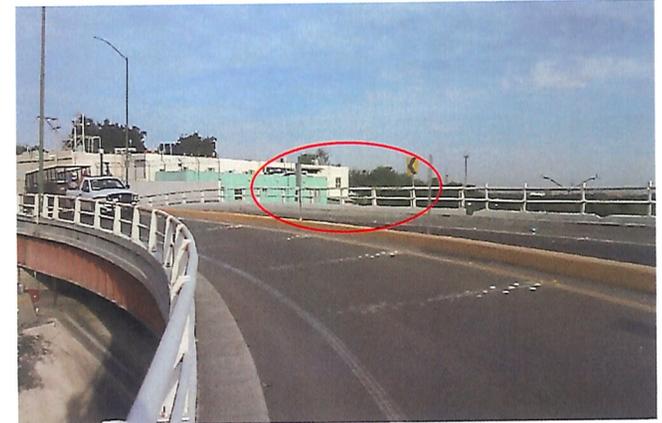
Consumos Pagos Comentarios Cortes Lecturas Tarifas Pagares Medidores Convenios Mov. Padron PAGOS

Imprimir Comentarios Año a Imprimir

Periodo	Recargos	Rezago	Mensual	I.V.A.	Total	Acreditado
03-1995	6,197.79	2,706.45	0.00	804.83	9,709.07	0.00
05-2010	7,197.03	4,028.97	0.00	0.00	11,226.00	0.00

###SUN-23120-D###
 version 9.0.0. 2025/07/04
 SICK DIVISION FEDERAL DE
 ELECTRICIDAD
 01/11/23 Abulo De Abandón
 En Ventanilla 02:57:57
 * R.P.U. : Almacen :
 * Nombre :
 tipo medidor 028

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



TESORERÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
OFICIO: STF-5129/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Nuevo Laredo, Tamps. a 07 de Noviembre de 2023.

ARG. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE
GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número GG/1430/2023, de fecha 03 de este mes y año, mediante el cual solicita información referente a los predios citados en el oficio que se contesta, mismos que se encuentran ubicados en la vialidad Boulevard Luis Donaldo Colosio; al respecto le informo que se realizó búsqueda en la base de datos con la información proporcionada, no encontrando registro alguno de los predios en cuestión, toda vez que fueron afectadas por el Boulevard antes citado.

En cuanto a su petición de que se les informe de predios con afectación similar, le informo que no contamos con información relacionada a dichas situaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo quedando de Usted, su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C.P. ROBERTO HERRERA JUÁREZ
SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS



R. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SRIA, DE TESORERÍA
Y FINANZAS
NUEVO LAREDO, TAM.

CPRH-J/aria
c.c.p. Archivo

Tercer Administración
Mapacho Herrera y Cosmao, Sector Centro,
C.P. 28000, Nuevo Laredo, Tam. México
Tel: (287) 711 3567
www.nld.gob.mx



WWW.NLD.GOB.MX

NUEVO
LAREDO
nos *une*



SE SOMETE A VOTACIÓN

PUNTO DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE 5 CUENTAS
PERTENECIENTES A PREDIOS QUE SE ENCONTRABAN EN LO QUE AHORA ES
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO.

AD

[Handwritten signature]

**7. ANEXO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE
ACTIVIDADES DE GERENCIA COMERCIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE
ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO

R

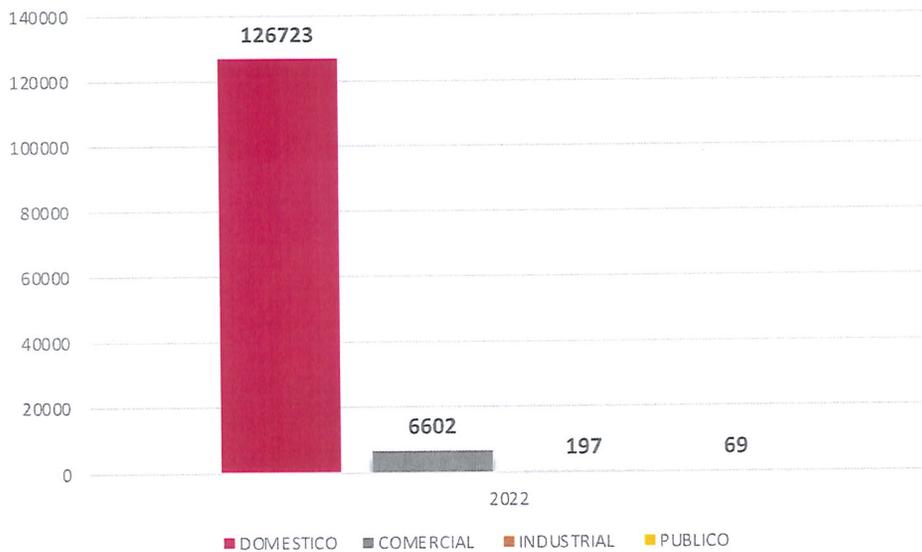
[Signature]

[Handwritten signature]

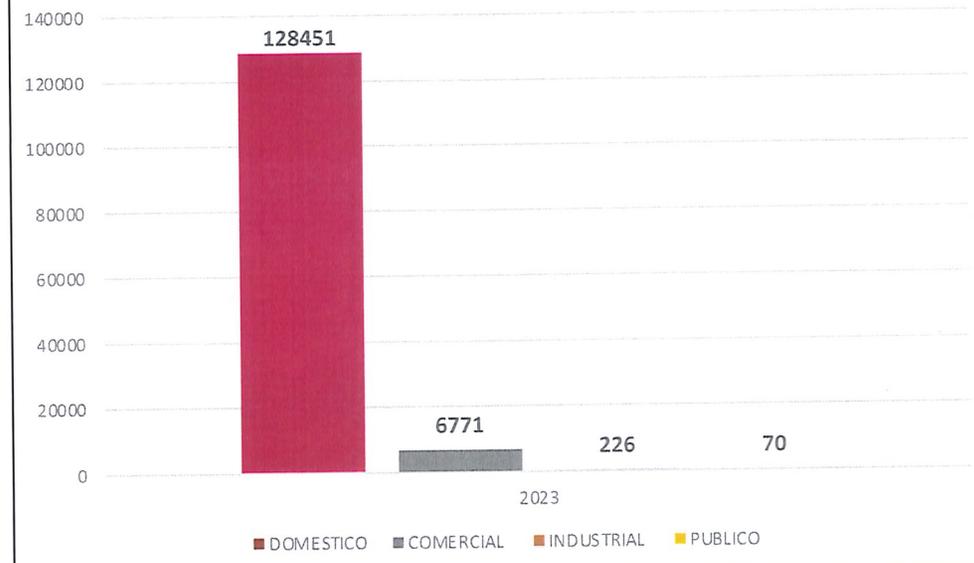
PADRÓN DE USUARIOS

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.

PADRON DE USUARIOS 2022



PADRON DE USUARIOS 2023



TOTAL DE USUARIOS ACTIVOS 2022: 133,591

TOTAL DE USUARIOS ACTIVOS 2023: 135,518

TENIENDO UN AUMENTO DE:

EL CUAL REPRESENTA EL

1,927 Usuarios

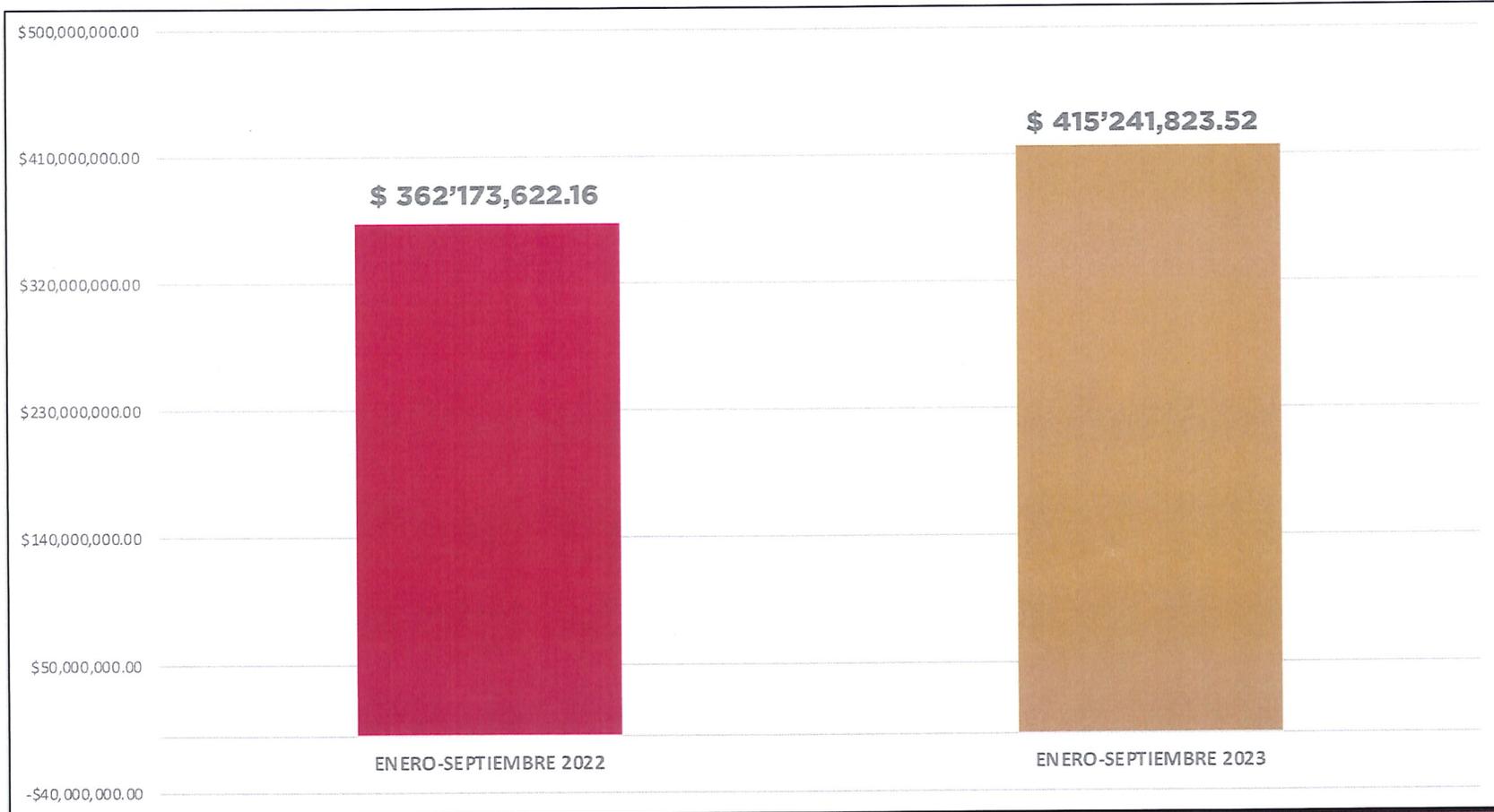
1.44 %

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

RECAUDACIÓN

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

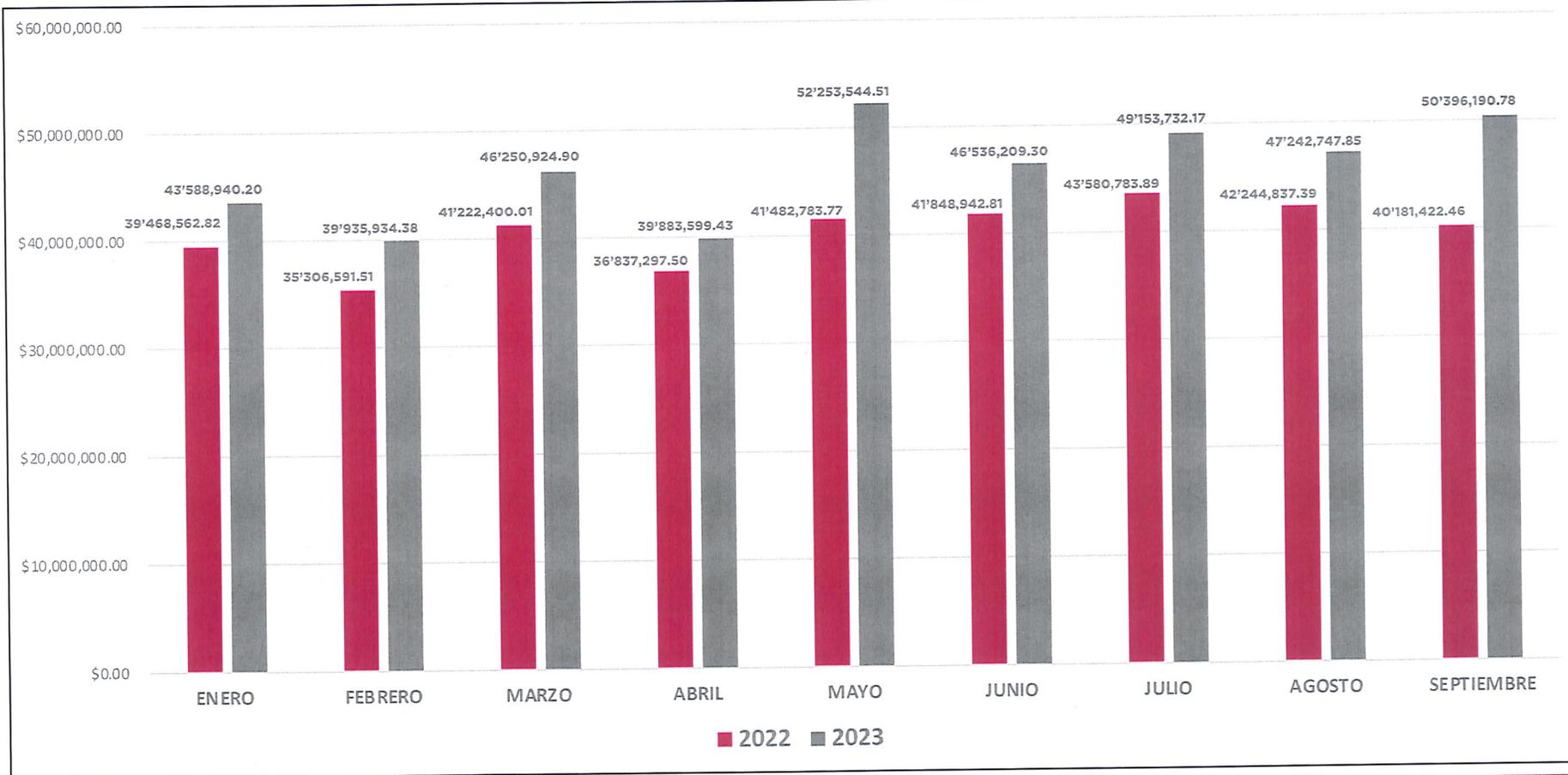


Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

RECAUDACIÓN MENSUAL

[Handwritten signature and initials in blue ink]

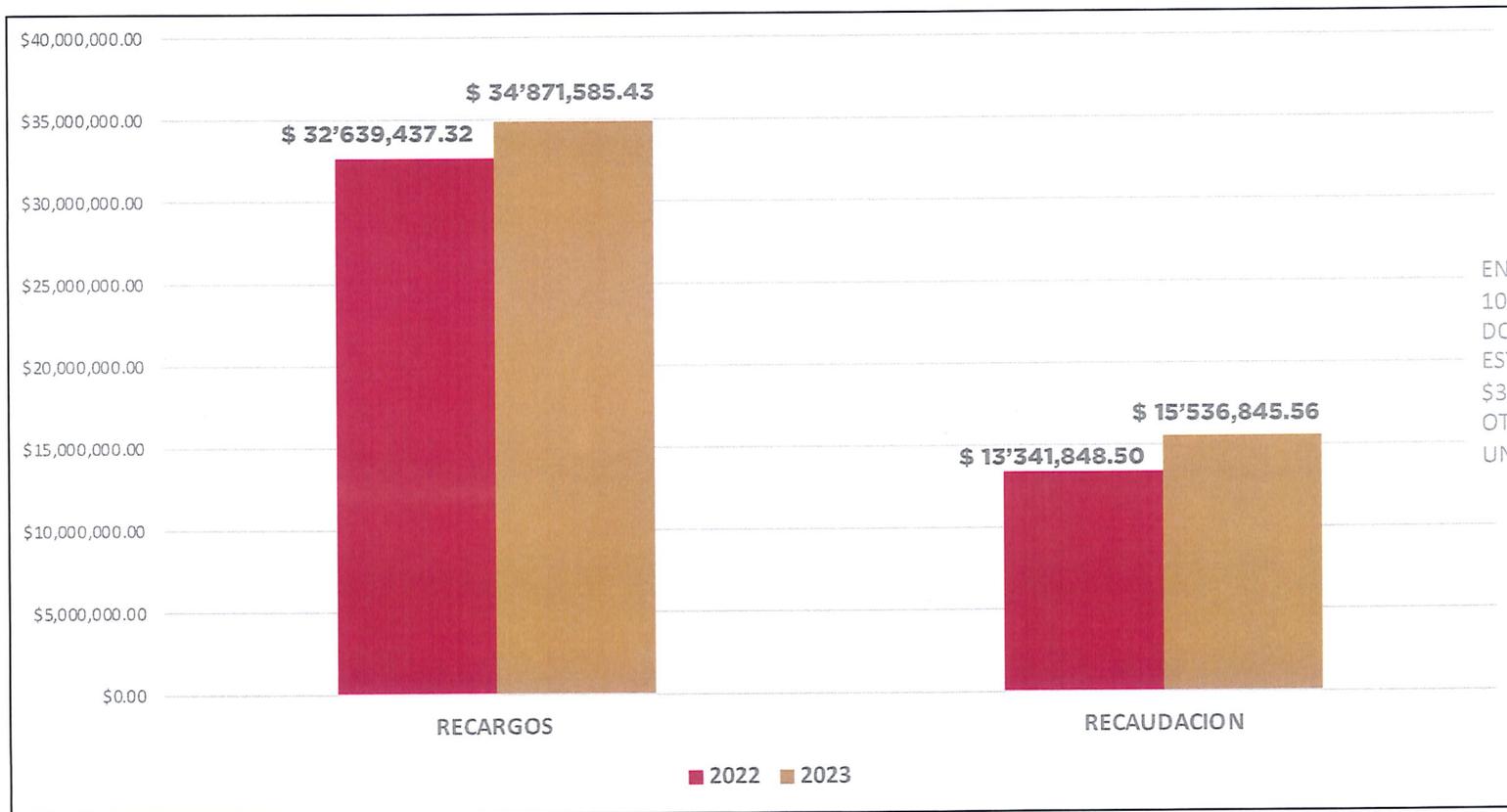


[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

QUITA RECARGOS

[Handwritten signature]



EN EL PROGRAMA DE DESCUENTO DEL 100% DE RECARGOS A USUARIOS DOMESTICOS, EN 2023 EL MONTO POR ESTE CONCEPTO ASCIENDE A \$34'871,585.43 APOYO QUE SE HA OTORGADO A 10,841 USUARIOS, CON UNA RECAUDACION DE \$15'536845.56

USUARIOS BENEFICIADOS EN 2022: 11067

USUARIOS BENEFICIADOS EN 2023: 10841

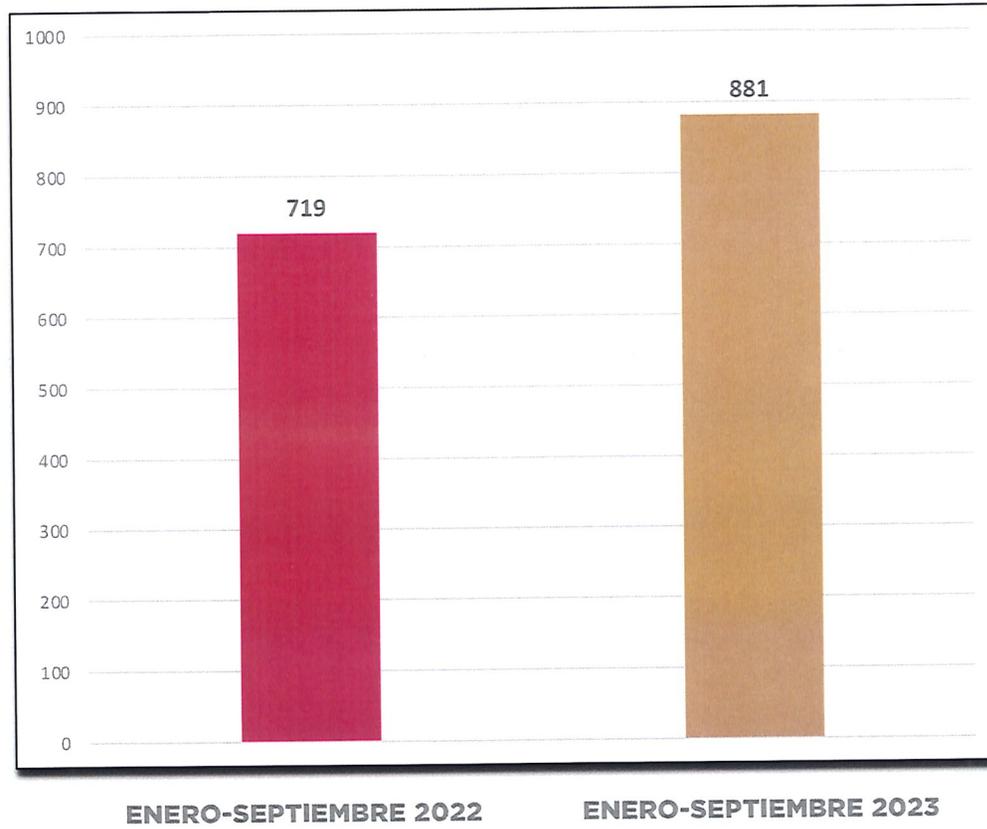


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten notes and signature in blue ink at the top right of the page.

PENSIONADOS

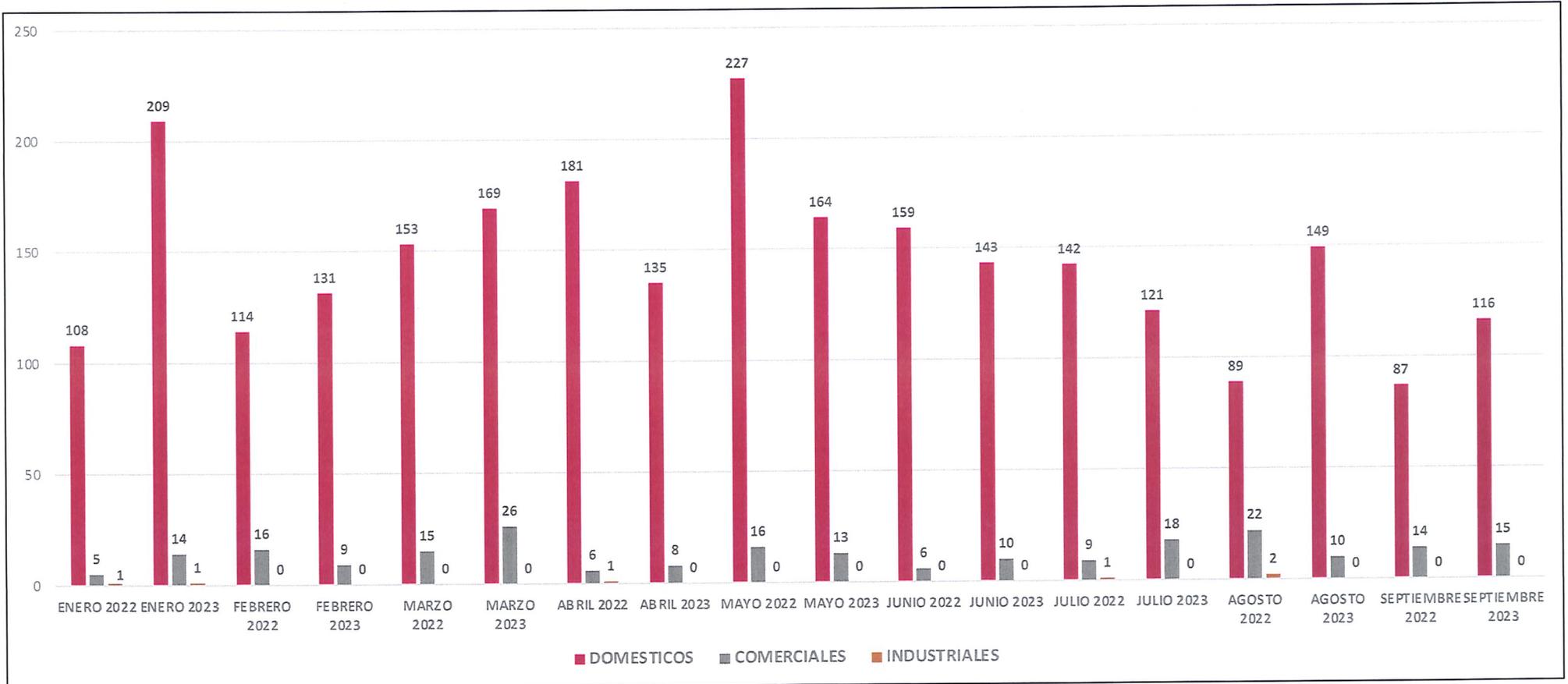


Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

CONTRATOS

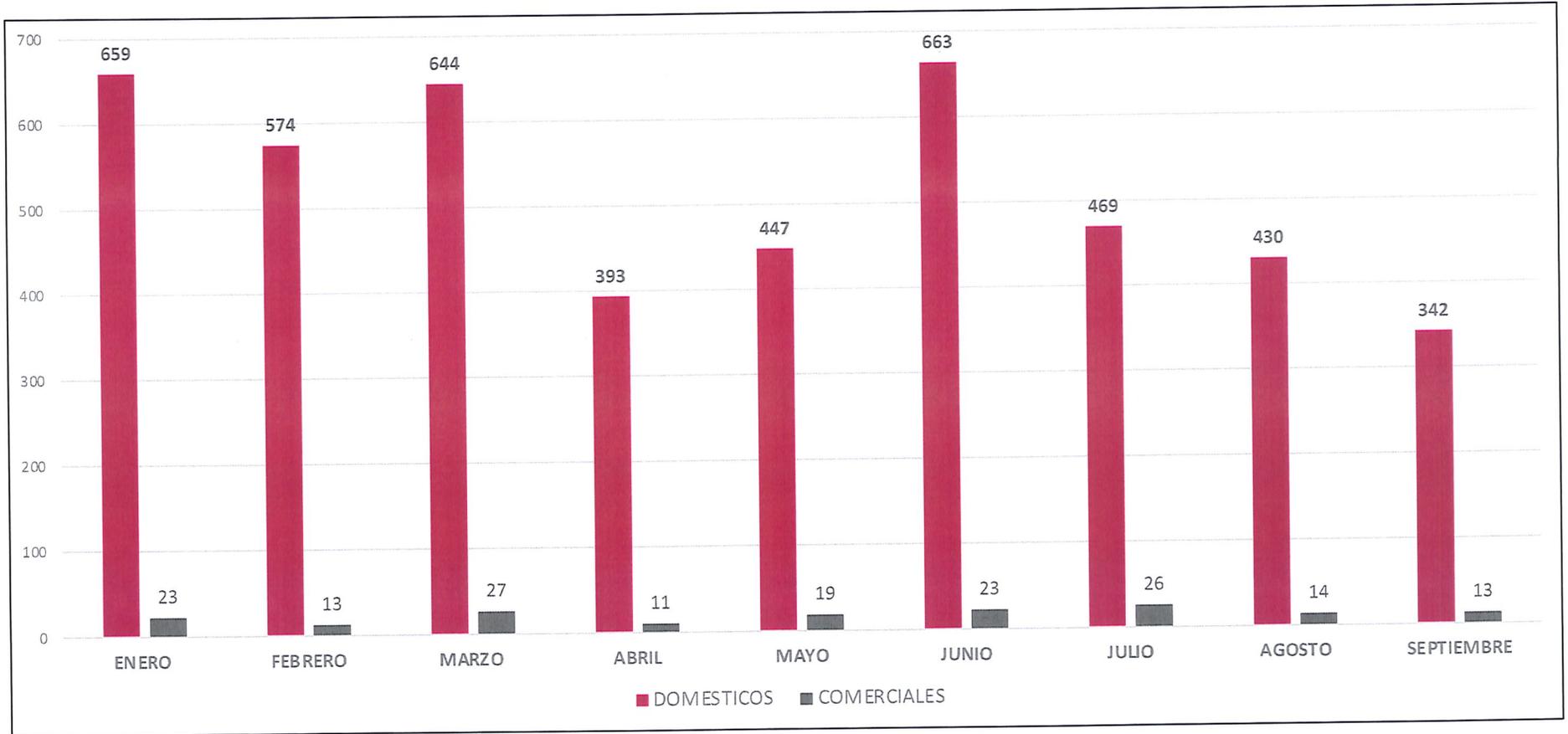
Handwritten signature and initials in blue ink.



Handwritten signature and initials in blue ink.

MEDIDORES INSTALADOS 2023

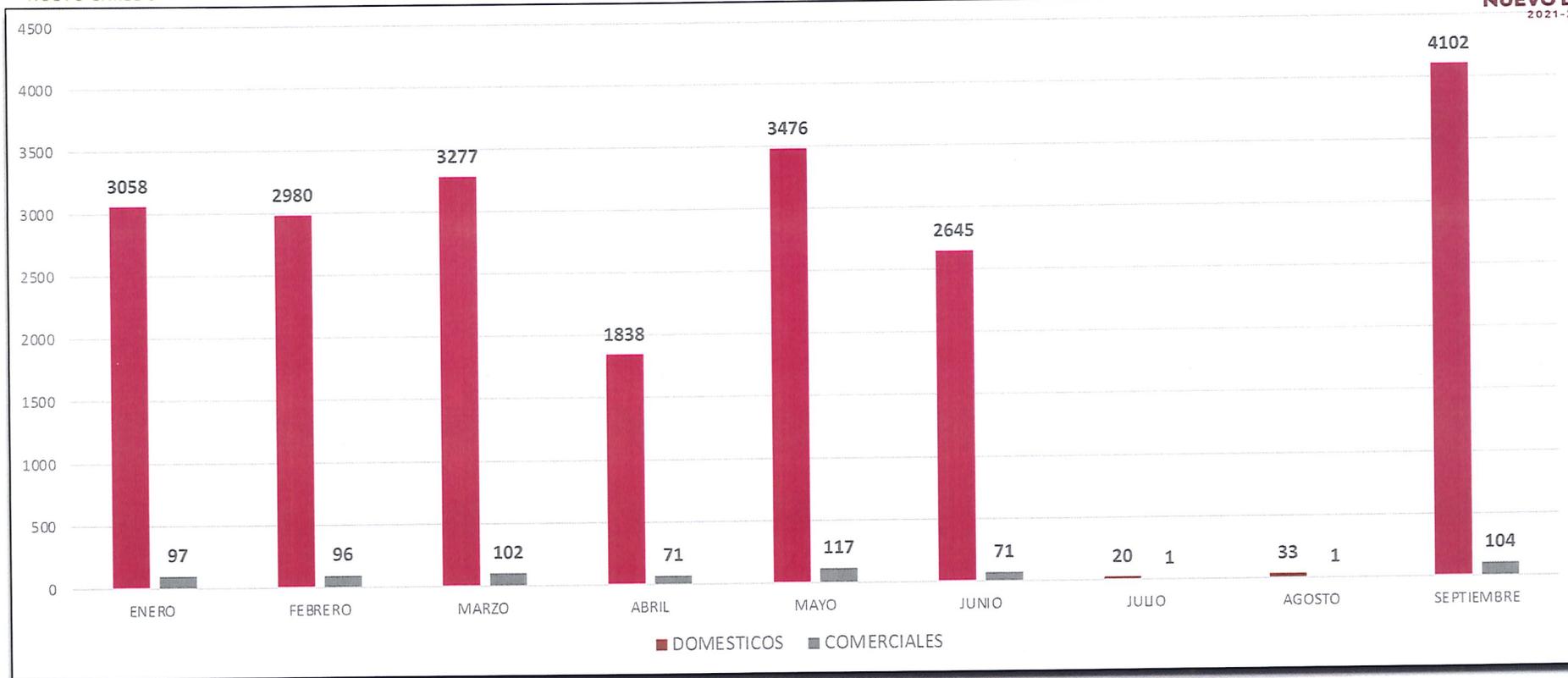
Handwritten signature and initials in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

LIMITACIONES DE SERVICIO 2023



**REALIZANDO 5,069 RECONEXIONES DEL SERVICIO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2023
EN EL MES DE JULIO Y AGOSTO EN APOYO A LA CIUDADANIA POR LAS ALTAS TEMPERATURAS NO SE
REALIZARON LIMITACIONES DE SERVICIO**

AR

[Handwritten signature]

MÓDULO MÓVIL

Con el fin de dar a la ciudadanía diversas opciones, la COMAPA realiza un programa el cual consiste en ubicar el módulo móvil en un determinado domicilio dentro de los diferentes fraccionamientos y/o colonias de la ciudad, en el que se ofrecen diferentes trámites. Con el objetivo de que los usuarios realicen cualquier trámite que soliciten sin tener que trasladarse a cualquiera de las oficinas de atención.

De enero a septiembre se han realizado 34 módulos móviles en las colonias: Reservas Territoriales, Villas del Paraíso, Los Fresnos, Villas de San Miguel, Valle Dorado, Valle Real y Valles de Anáhuac en los cuales se ha dado apoyo a cerca de 500 usuarios.



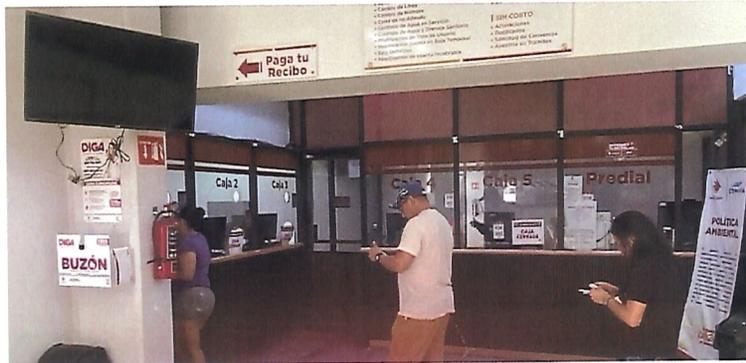


HORARIO ESPECIAL

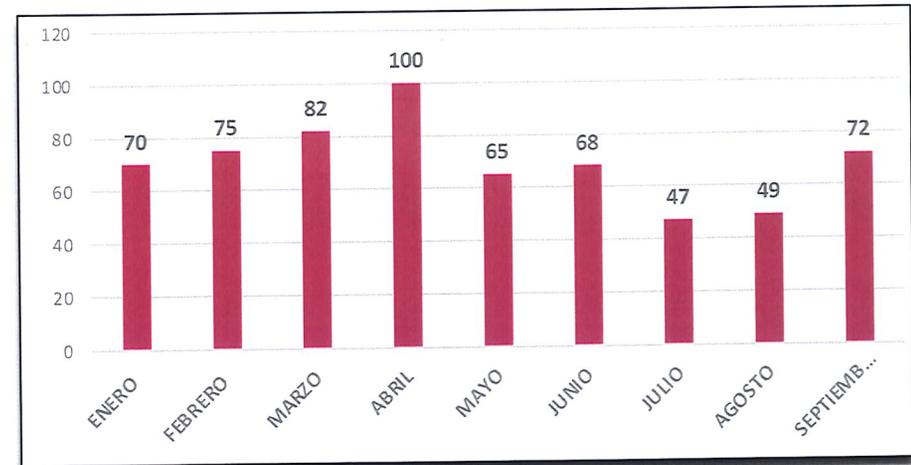
ÚLTIMO SÁBADO DEL MES

En apoyo a los usuarios que por diversos motivos no les es posible realizar sus trámites en los centros de atención, la COMAPA ofrece un horario especial el último sábado de cada mes, día en que el usuario tiene acceso a realizar de manera presencial sus trámites y/o reportes con la finalidad de realizar cualquier trámite:

Convenios, aclaraciones, contratos, reportes, pagos, cambios de nombre. De enero a septiembre se han realizado 9 módulos en los que se han beneficiado poco más de 600 usuarios que realizaron su pago, convenio u otro trámite que ofrece la COMAPA.



USUARIOS BENEFICIADOS



PUERTA POR PUERTA

PROGRAMA PILOTO

Programa piloto: PUERTA POR PUERTA, personal de la COMAPA recorre de manera seccionada colonias en donde existe un alto porcentaje de rezago con el fin de dar a conocer al usuario el adeudo así como las diferentes opciones de pago que ofrece la COMAPA, con el fin de que el usuario regularice su situación.

Iniciamos en el mes de octubre, en el que se ha llevado a cabo el programa a 3 colonias: Valles de Anáhuac, Villas de San Miguel y Los Fresnos, habiéndose notificado cerca de 1000 predios, de los que se han visto beneficiados 57 usuarios que regularizaron su situación de rezago.



AR

P

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

MÓDULO ACCESIBLE

Nuestro organismo, mantiene un compromiso diario de brindar una atención completa y digna para todos y cada uno de nuestros usuarios. Es por eso que en nuestras oficinas en Planta Centro, se cuenta con un módulo especial para brindar atención personalizada a personas con discapacidad, adultos mayores y embarazadas. Con el fin de brindar un espacio cómodo y accesible a sus necesidades.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten notes in blue ink at the top right of the page.

8. ASUNTOS GENERALES

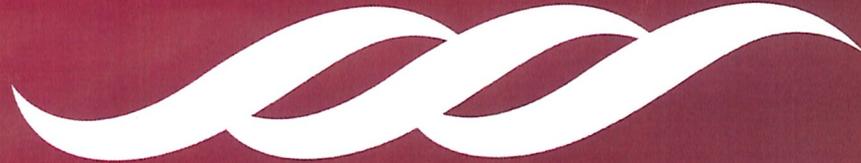


GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO

Handwritten initials 'AR' in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



COMAPA
NUEVO LAREDO

9. CLAUSURA DE SESIÓN





CERTIFICACIÓN

I.- SU PERSONALIDAD:- Con el Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas, en donde se le designa Gerente General y se le confieren sus facultades.

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 de Diciembre de 2002, en ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167, expedido por el quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el organismo público Descentralizado de la Administración pública Municipal, que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disipaciones de las aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Documento del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente:- **Artículo 1-** Se crea la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá su domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Transitorios.- Artículo Primero:-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo:-** Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----
Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guion quinientos veintidós, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "Capítulo V--- de los Organismos Operadores ---- **Artículo 27 1-** La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.--2 Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.- **Artículo 28.-** I.-El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i. el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencia municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrará al secretario...- **Artículo 30.-** 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.--2.- El gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones en tomo al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.---- **Artículo 32.--**El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así

Sotelo

[Signature]



como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán presentar los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV .- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley. --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicio públicos someta a su consideración el gerente general; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieren enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimientos de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado anejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--- XI.-Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la presentación de los servicios públicos y realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;--- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;---xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;--- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;--- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- Artículo 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar Poderes, formular querellas y denuncia, otorgar el perdón extinción de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo.- II.- Elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operáticos anuales.- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;- IV.- Determinar y cobrar en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que prese el organismo;- V.- celebrar con la autorización del consejo de administración, los actos jurídico necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determina infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;--- VII.- Celebrar los convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior a cargo de los usuarios derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para logara una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídico de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;... XI.- gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para

Sotelo

[Signature]



obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir, créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicables;--- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración;--- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anuales de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; prestación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medias adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;--- XIX.- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y procedimientos; y --- XXII.- Los demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico.- TRANSITORIOS --- Artículo primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado--- Artículo cuarto.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuaran prestando los servicios públicos a su cargo los organismo operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta Ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetaran a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, constados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.-

Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual consta asentada fuera del libro de Actas. -----

Documento que en lo conducente transcribo lo siguiente: -----
ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.-----
- 2.- Bienvenida y declaración de quórum legal.-----
- 3.- Instalación y toma de Protesta del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 4.- Presentación de la renuncia al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; signada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 5.- Revocación de los Poderes Generales otorgados al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 7.- Otorgamiento de poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las

Contejado



facultades al gerente general. -----

8.- Presentación y en su caso aprobación para la Modificación al Acuerdo número 21/1/05 correspondiente al Acta 1/2021 de fecha 8 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021.-----

9.- Autorización para protocolización de acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdo.-----

10.- Clausura de la reunión.-----

En los puntos números uno y dos del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; procedió a pasar lista de asistencia de los asistentes, comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión.-----

Pasando al punto número tres, en uso de la palabra, el LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; propone a los presentes la instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, quedando integrado por los siguiente miembros propietarios:-----

PRESIDENTE. - LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

SECRETARIA.- ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.-----

CONSEJERO. - LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario de Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, Contralor Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud;-----

CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas;-----

CONSEJERO. - H. Congreso del Estado de Tamaulipas; pendiente la Designación.-----

CONSEJERO.- LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Nuevo Laredo;-----

CONSEJERO.- ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción oficina Regional en Nuevo Laredo;-----

ACUERDO 1/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, procediendo a la toma de protesta por parte de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en este acto queda debidamente instalado y legamente constituido.-----

En los puntos número cuatro y cinco del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, Informa a los consejeros de la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; presentada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, por lo que propone revocar los poderes que le fueron otorgados con fecha 25 de febrero del año 2020 ante la Fe del Notario Público número 307 Lic. Octavio Antonio Almanza Lozano Gámez en el Instrumento 1399, Volumen 50 Folio 2.-----

ACUERDO 2/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del C. Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, y revocar los poderes que le fueron otorgados.-----

En el punto número seis del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, presenta a este H. Consejo de Administración al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo,

Notario

[Signature]



Tamaulipas. -----

ACUERDO 3/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, nombrar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -- Continuando con el punto número siete del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, propone a los miembros del H. Consejo, propone otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-----

ACUERDO 4/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial, en los términos del artículo 1890 del código civil vigente en el estado de Tamaulipas y sus correlativos en las demás entidades federativas, para que lo ejerza con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial, sin reserva ni limitación alguna, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, concordante con el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás Legislaciones de los Estados de la República, para representar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, contencioso administrativo, Fiscal, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), también autoridades municipales, estatales, militares, Instituciones Bancarias, para apertura y/o cancelación de cuentas, cambio de firmas y cualquier otro trámite bancario, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, facultándolo además para Rendir Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) y certificar documentos.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FERNANDEZ GALLARDO
BOONE
SILVIA ARIADNA

SEXO M



DOMICILIO
C TAMAULIPAS 4018
COL JUAREZ 88209
NUEVO LAREDO, TAMPS.

CLAVE DE ELECTOR FRBNSL79083128M300

CIURP
FEB5790831M3SRNL04
FECHA DE NACIMIENTO
31/08/1979

SECCIÓN
0850

AÑO DE REGISTRO
1998 02
VIGENCIA
2021 - 2031

[Signature]



[Signature]

IDMEX2119545898<<0859001340794
7908312M3112319MEX<02<<00874<3
FERNANDEZ<GALLARD<<SILVIA<ARIA



Cotejado

[Signature]